



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
NIT 892.000757-3 Oficina Asesora de Control Interno y Gestión  
Compromiso con la paz y el Desarrollo Regional

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

**PLAN DE FOMENTO ESTRATEGICO ENFOCADA HACIA LA CULTURA DEL  
AUTOCONTROL 2016-2018 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**ELABORADO POR  
JULIETH KATHERINE CARRILLO VEGA**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO  
VILLAVICENCIO  
2016**



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
NIT 892.000757-3 Oficina Asesora de Control Interno y Gestión  
Compromiso con la paz y el Desarrollo Regional



# AUTOCONTROL

**PLAN DE FOMENTO ESTRATEGICO ENFOCADA HACIA  
LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2016-2018 UNIVERSIDAD DE LOS  
LLANOS**



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



**PLAN DE FOMENTO ESTRATEGICO ENFOCADA HACIA LA CULTURA DEL AUTOCONTROL  
2016-2018 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**1. INTRODUCCION:**

La elaboración del presente plan estratégico se contempla dentro del plan de acción institucional 2016 – 2018 “Unillanos: motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la construcción de paz” específicamente en el Programa 27. Sistema de Planeación y el Subprograma 3. Política de Autocontrol.

Así mismo la constitución política de Colombia 1991 en sus artículos 209 y 269 nos habla de cómo las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno, con el fin de garantizar los logros y objetivos de cada entidad pública, así mismo dando cumplimiento de los principios que rigen la Administración Pública encargada de medir la eficiencia y eficacia, moralidad y transparencia.

Dentro de la ley 87 de 1993 el control interno nos expresa como un sistema integrado, en un conjunto de los planes, métodos, principios, normas y procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De acuerdo a lo anterior la oficina de control interno se resume que se tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.

En la oficina de control interno, según la Ley 87 de 1993 (Artículo 12, literal h) y el Decreto 1537 de 2001 (Artículo 3), el rol que deben cumplir las Oficinas de Control Interno, los cuales se fundamentan en cinco ejes a saber:

1. Valoración de riesgos
2. Acompañamiento y asesoría
3. Evaluación y seguimiento
4. Fomento a la cultura del control





## 5. Relaciones con entes externos

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI), concibe el control interno como un conjunto de elementos interrelacionados donde intervienen todos los ejercicios de sus actividades, busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el que hacer institucional, el MECI tiene tres principios esenciales: Autocontrol, Autogestión y Autorregulación; pilares que siguen siendo la base para un control efectivo en la administración pública.

Por tal motivo es importante y necesario incluir y fomentar estrategias que fortalezcan y promuevan la política del autocontrol resaltando la responsabilidad de toda la comunidad universitaria frente a este, focalizando y resaltando aspectos como la prestación de un mejor servicio, el cumplimiento de las metas, un ambiente laboral armonioso, la construcción colectiva y participativa de planes y programas y la comunicación fluida y oportuna.

La Oficina de Control Interno durante el año 2016 formulará el documento estratégico el cual será desarrollarlo durante la vigencia 2017-2018, el nuevo plan de fomento estratégico está enfocado hacia la cultura del autocontrol, se establecerán estrategias que conlleve al fortalecimiento del sistema de control interno, liderando el mejoramiento continuo de los funcionarios de la Universidad de los Llanos.

Dentro de las actividades a realizar, se establecerán herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, con el fin que cada servidor público detecte desviaciones dentro de sus funciones o actividades así mismo efectuando correctivos, adoptándolo como un hábito de mejoramiento personal y organizacional, Así mismo, MECI, resalta el fomento de la cultura del Control es uno de los roles de las Oficinas de Control Interno.

Con esto se busca que la Oficina de Control Interna o quien haga sus veces, debería realizar estrategias para concientizar a los servidores públicos realizando constantemente ejercicios de autoevaluación, la apropiación del autocontrol y autoevaluación son procesos continuos y necesarios para cumplir con los fines institucionales, valorando la ejecución de las tareas alcanzado los objetivos y propósitos de la institución.





## 2. GENERALIDADES:

### AUTOCONTROL:

“Auto” se refiere a propio por uno mismo, “control” se refiere a la acción y efecto de controlar, esto relaciona la capacidad y dominio sobre cada persona que debe desarrollar cada uno de los funcionarios públicos de la organización desde lo jerárquico hasta el obrero, evaluando y controlando las actividades y decisiones propias de cada funcionario así mismo examinando nuestros procesos y aplicar los correctivos a cualquier anomalía presentada, cumpliendo con los compromisos y resultados que se esperan de las actividades a desarrollar dentro del ejercicio de su función, esto conlleva a los funcionarios a desarrollar con calidad y fundamentos los procesos y actividades encaminadas a su función que desempeña dentro de la institución.

### AUTORREGULACION:

Esto se refiere a como una persona ejerce el control sobre sus propias respuestas para perseguir metas y vivir de acuerdo con normas, esto lleva a la capacidad de la institución para aplicar participativamente al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, permitiendo la funcionalidad de control interno con integridad y transparencia en todo sus procesos y procedimiento en la actuación pública.

### AUTOGESTION:

La capacidad institucional es uso de cualquier método, habilidad y estrategia a través de las cuales los partícipes de una actividad pueden guiar el logro de sus objetivos con autonomía en el manejo de los recursos. Se realiza por medio del establecimiento de metas, planificación, programación, seguimiento de tareas, autoevaluación, auto intervención y autodesarrollo, La autogestión pretende el empoderamiento de los individuos para que cumplan objetivos por sí mismos.

## 3. NORMATIVIDAD

A continuación se presentan las normas externas expedidas que rigen la Oficina de Control Interno:

- **Constitución Política de Colombia de 1991 Artículos 209 y 269** Todas las entidades del Sector Público están en la obligación de diseñar e implantar su sistema de control interno.





- **Ley 87 del 29 de noviembre de 1993** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1826 del 03 de agosto de 1994** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, se establece que al más alto nivel la creación de la Oficina de Control Interno bajo dependencia directa del representante legal y establece la obligatoriedad de organizar en cada entidad al más alto nivel jerárquico, un comité del sistema de Control Interno
- **Decreto 2145 del 04 de noviembre de 1999** por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial
- **Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2014** en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos públicos.
- **Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005** Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- **Directiva Presidencial 1 del 29 de enero de 1997** habla de lo necesario de impartir algunos lineamientos que contribuyan a reorientar el proceso de diseño y montaje de dicho sistema de control interno
- **Ley 872 del 01 de enero de 2003.** Créase el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados
- **Norma ISO 19011** proporciona una guía para que las organizaciones y los auditores entiendan el enfoque de las auditorías de sistemas de gestión, elaboren y gestionen el programa de auditorías y busquen la mejora en el desempeño de los auditores a través del desarrollo de su competencia.





- **Norma NTCGP 1000** con el objetivo de mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas

A continuación se presentan las normas internas expedidas que rigen el accionar de la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión al interior de la institución:

- **Resolución rectoral 5010 de 1999** Se crea el Comité Coordinador de Control Interno en la Universidad de los Llanos.
- **Acuerdo superior 017 de 2001** Por medio del cual se adopta el Sistema de Control Interno de la Universidad de los Llanos y se crea la oficina de Control Interno  
Acuerdo superior 012 de 2002 por el cual se expide el estatuto de control interno

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVO GENERAL:

Implementar estrategias destinadas a fomentar en los funcionarios independiente de su vinculación de la universidad de los llanos, la cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento de los procesos y al fortalecimiento del Subsistema de Control Interno de la Entidad, estableciendo un cronograma para su ejecución con el fin de fortalecer el sistema de Control Interno y mejoramiento continuo en el desempeño de funciones, labores y actividades.

### 4.2. OBJETIVO ESPECIFICOS:

Fomentar una cultura del autocontrol permanente por medio de actividades el cual sea dirigida a los funcionarios de la universidad de los llanos

Sensibilizar a los funcionarios de la universidad de los llanos sobre la importancia de aplicar el autocontrol para que su funcionamiento sea efectivo.

Realizar un ciclo de capacitaciones donde se muestre la importancia del autocontrol y como debemos aplicarla a la vez motivando y apoyando a los funcionarios de la universidad de los llanos sobre la cultura del control interno, autoevaluación y autogestión.

## 5. ALCANCE:

Este plan estratégico contribuirá a que los funcionarios de la universidad de los llanos ya que son los responsables de aplicar la cultura del autocontrol para construir un mejoramiento de sus actividades diarias, donde se involucra la participación directa de la







oficina asesora de control interno para su debida aplicación.

## 6. COBERTURA

El diseño de la metodología para la elaboración del plan del fomento estratégico enfocado hacia la cultura del autocontrol está dirigido a los funcionarios que hacen parte de la institución en niveles directivos, nivel asesor, líderes (jefes) de procesos, y demás profesional de apoyo independientemente de su vinculación dentro de la institución.

## 7. ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DESARROLLAR EL PLAN

A continuación se presentan las actividades a desarrollar para el fomento de la cultura del Autocontrol.

**7.1. Identificar debilidades: se contemplara los resultados obtenidos en el** informe ejecutivo anual de sistema de control interno así mismo se realizaran sondeos, encuestas u otros mecanismos que nos permitan establecer un diagnóstico de la condición actual de la cultura del autocontrol (informe, encuesta, sondeo entre otros).

**7.2. Elaborar un plan de trabajo:** Seleccionar los mecanismos más efectivos que permitan sensibilizar, capacitar y divulgar la cultura del control Por medio de:

**7.2.1. Notas de Control Interno:** Se enviara a los funcionarios mensajes alusivos al autocontrol y su importancia para la mejora continua, fortaleciendo el clima organizacional.

**7.2.2. Campañas de sensibilización:** el objetivo de las campañas es la promoción de los elementos del sistemas del control interno y la cultura del autocontrol con el fin de conocer la importancia y sus fines de cooperar con el adecuado desarrollo administrativo, la información y el talento humano de manera articulada y coherente con el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad de los llanos.

➤ **Primera Campaña de sensibilización :** Se realizara en cada vigencia del periodo rectoral una campaña cuyo objetivo será sensibilizar temas relacionados con el fomento de la cultura del autocontrol y del modelo estándar del control interno, en el cual el equipo de la oficina de control interno liderara y dará a conocer el







plan de fomento estratégico enfocada hacia la cultura del autocontrol en cada dependencia de la universidad de los llanos difundiendo de manera personalizada los temas a tratar, al terminar la presentación del plan se les entregara un presente a cada funcionario con un mensaje alusivo enfocado a la cultura del autocontrol.

- **Segunda Campaña de sensibilización:** se realizaran jornadas en las diferentes sedes de la universidad, donde se les mostrara la importancia de aplicar el autocontrol en la institución, esto se realizara por medio de actividades lúdico recreativas de la mano de la oficina de Bienestar Institucional, al finalizar la jornada de la campaña se les entregara a cada funcionario un folleto con un reconocimiento con un mensaje enseñando cómo manejar el fomento de la cultura del autocontrol dentro de sus actividades diarias de la institución.
- **Seguimiento para evaluar el grado de percepción del autocontrol:** La oficina asesora de control interno realizara una encuesta anual y sondeos de preguntas asociadas del interés institucional durante el actual periodo rectoral, con el objetivo de evaluar el conocimiento y el grado de sensibilización frente a los resultados que se identificaron dentro del diagnóstico determinando si las actividades que se realizaron durante la vigencia tuvo un impacto frente al conocimiento y como aplicar la cultura del autocontrol dentro de las administración.

## 8. PRODUCTOS ENTREGABLES

Para las actividades relacionadas se estiman los siguientes productos:

### 8.1. Elaborar el material didáctico:

Herramientas que se utilizaran para desarrollar la estrategia de fomento de la cultura de control (presentaciones, mensajes, encuestas, folletos, boletines, boletas de cine, entre otros.

### 8.2. Notas de control interno (lema que identifica a la actual administración 2016-2018)

La oficina asesora de Control Interno, fomentando el autocontrol de la institución, se creara un (1) boletín por mes a partir del año 2017 y se difundirá a través del área de comunicaciones dando a conocer el lema asignado por la oficina.





### **Campañas de sensibilización:**

Visitar las dependencias de la universidad de los llanos presentando el plan estratégico de la cultura del autocontrol con su respectivo logo con el cual se van a identificar cada funcionario y contratista de la institución, garantizando la participación por medio de (listas de asistencia, ayudas fotográficas).

- Se realizarán jornadas lúdicas recreativas con el fin de fomentar la cultura del autocontrol en cada una de las áreas de la institución.
  - Sede san Antonio (1 anual)
  - Sede Barcelona (1 anual)

### **8.3. Percepción de la gestión en la institución:**

- Se realizarán encuestas a los funcionarios y contratistas del tema de la cultura del autocontrol y como lo aplican dentro de sus actividades diarias.
  - Una al inicio del año
- Se realizarán encuestas el cual relacione su percepción con las actividades que se realizaron de fomento y sensibilización con la cultura del autocontrol y como lo han relacionado dentro de sus actividades laborales.
  - Una al final del año.
- Una presentación de resultados y su socialización en el Comité de Control Interno

## **9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

El plan de trabajo y la entrega de resultados se programarán de acuerdo a las vigencias relacionadas dentro del plan de fomento estratégico enfocadas hacia la cultura del autocontrol, y de acuerdo al tiempo y la disponibilidad del personal de la entidad, el cual nos va permitir llevar un orden de las actividades a realizar dando cumplimiento con cada una que se encuentra relacionada dentro del plan estratégico, se tomará como punto de partida el siguiente cronograma:





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3 Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**  
 Compromiso con la paz y el Desarrollo Regional

ACTIVIDADES	MES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diseño y publicación de notas de boletín del Autocontrol																																													
Elaboración de informe inicial de la percepción de la cultura del autocontrol dentro de la institución																																													
Elaboración de la primera campaña de Sensibilización																																													
Preparación y Ejecución de PRIMERA Campaña de Sensibilización (sede Barcelona)																																													
Preparación y Ejecución de PRIMERA Campaña de Sensibilización (sede San Antonio)																																													
Elaboración de la Segunda campaña de Sensibilización																																													
Preparación y Ejecución de la SEGUNDA campaña de Sensibilización (Sede Barcelona)																																													
Preparación y Ejecución de la SEGUNDA campaña de Sensibilización (Sede San Antonio)																																													
Diseño de las Actividades Ludico Recreativas																																													
Aplicación de las actividades Ludico Recreativas																																													
Proyección de la Encuesta																																													
Aplicación de las Encuestas																																													
Informe final de Resultados de las actividades aplicadas hacia la cultura del Autocontrol en la Institución.																																													



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
 Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio